

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS27/51/Add.23
25 de octubre de 2001

(01-5283)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - RÉGIMEN PARA LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BANANOS

Informe de situación presentado por las Comunidades Europeas

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 25 de octubre de 2001, dirigida por la Delegación Permanente de la Comisión Europea al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones con respecto a la diferencia "Comunidades Europeas - Régimen para la importación, venta y distribución de bananos"

Las CE prosiguen activamente los trabajos relacionados con los instrumentos jurídicos que se requieren, tanto a nivel interno como a nivel de la OMC, para la administración de los tres contingentes arancelarios con posterioridad al 1° de enero de 2002.

Las CE acogen con satisfacción el hecho de que se haya iniciado el procedimiento de examen de las exenciones solicitadas, y están dispuestas a participar de manera plena y constructiva en este ejercicio, junto con los Estados ACP.
